SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

T- MEC
Visión Global

REGLAS DE ORIGEN

Miroslava Elizabeth Pérez López
Directora General Adjunta Reglas de Origen,
Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio
Subsecretaría de Comercio Exterior

30 de Octubre de 2018

Índice

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

TLCAN 2.0
Negociación de Reglas de Origen

1. Capítulo de **Reglas de Origen**
2. Capítulo de **Procedimientos Aduaneros**
3. Reglamentaciones Uniformes (**RU**)
4. ANEXO Reglas de Origen Específicas (**ROE**)

Capítulo de Reglas de Origen

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NUEVOS

- Bienes remanufacturados
- Juegos o surtidos 7%

MODERNIZACIÓN

- *De Minimis* 7%
- Tránsito y Transbordo
- Bienes totalmente obtenidos (*acuicultura*)
- Ajustes al valor de materiales
- Acumulación (ampliada) (funciones del Comité)

COINCIDENTES

- Definiciones
- Interpretación y aplicación
- Bienes originarios
- Bienes totalmente obtenidos
- Metodologías de cálculo del VCR
- Valor de los materiales utilizados en la producción
- Materiales fungibles
- Accesorios, refacciones y herramientas
- Materiales de empaque al por menor
- Operaciones insuficientes

Capítulo de Procedimientos aduaneros relacionados con el origen

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NUEVOS

- Certificación por importador
- Certificación por productor
- Errores y Discrepancias en la certificación de origen
- Facturación por terceros

MODERNIZACIÓN

- Eliminación del Formato del Certificado de Origen
- Certificación de Origen en Factura con datos mínimos
- Verificación de Origen más expeditas

COINCIDENTES

- Excepciones a la certificación de origen
- Obligaciones del importador
- Obligaciones del exportador
- Conservación de registros
- Causales de negación de trato preferencial
- Sanciones
- Confidencialidad
- Revisión y apelación

Reglas de Origen Específicas

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Químicos

Automotrices

Track IV

TVs y Manufacturas eléctricas

Goma arábiga, Fibra óptica, Manufacturas de vidrio y acero

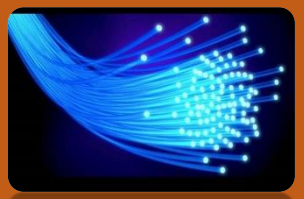

Reglamentaciones Uniformes (RU)

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- Detallan cómo las Partes del TLCAN **interpretarán, aplicarán y administrarán** las obligaciones relativas a los procedimientos aduaneros y las reglas de origen.

- Se leerán conjuntamente con los Capítulos de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

Serán actualizadas

Se mantienen

Están diseñadas para **garantizar un tratamiento consistente y uniforme** a fin de **brindar mayor certeza para los importadores, exportadores y productores en los tres países.**

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Muchas Gracias!